

**A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia**

**Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent**

**Asunto: Retirada Libros de Servicios del Centro 32 de la Unidad de Preventivos**

Alberto Téllez Martínez en calidad de representante en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente **EXPONE:**

**Primero.-** Según consta en el Libro de Incidencias del Centro 32 de la Unidad de Preventivos se ha procedido a retirar el Libro de Servicios de dicha zona por Orden de Dirección, al parecer, en base a un escrito elaborado por varias funcionarias de servicio en el mismo. A partir de ese momento el Libro de Servicios del día siguiente, una vez baja de la Oficina de Personal, se entrega directamente en Jefatura de Servicios.

**Segundo.-** Sin entrar a valorar dicho escrito, dado que no se ha podido leer en su totalidad, se ha tomado la mencionada decisión sin tener en cuenta los problemas reales que la misma plantea, y sin que se haya buscado una solución a esa problemática.

Así, cuando un funcionari@ solicita un día de **permiso sin acuerdo de subgrupo** llamar al Centro 32 la tarde anterior era en muchos casos la única forma de saber si tenía ese día concedido, o no.

Hay que hacer constar que la Nota de Dirección de 25 de noviembre de 2019 sobre solicitud de disfrute de vacaciones, permisos por asuntos particulares y compensación de festivos establece que aquellas solicitudes de permiso que no se hayan tramitado en la Oficina de Personal antes de la finalización del ciclo de trabajo anterior "*serán consideradas como solicitudes sin acuerdo*", por lo que **el número de las mismas será superior al que había hasta ahora.**

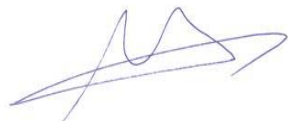
Asimismo, dado el número importante de funcionari@s que **no desempeñan un mismo servicio de forma habitual** hace que para ellos sea importante conocer con antelación donde van a prestar servicio el día anterior, ya que en estos momentos en los que no hay posibilidad de pedir un relevo para nada y en ocasiones ni se está facilitando el relevo para la comida, no es lo mismo prestar servicio en un puesto unipersonal, que hacerlo en otro donde haya varios funcionarios de servicio.

También, dado el número importante **de funcionari@s con servicio habitual en una unidad del centro que cada día han de prestar servicio en la otra**, es importante conocerlo con antelación, de forma que puedan estar en el servicio asignado a la hora, no retrasando el horario regimental de ese departamento.

**Tercero.-** No es ni lógico, ni factible que quienes estén en una circunstancia de las anteriormente expuestas, o en cualquier otra que lo haga necesario, estén llamando a Jefatura de Servicios para ver si aparecen, o no, y donde lo hacen en el Libro de Servicios del día siguiente. Además, durante la mayor parte de la jornada laboral el Jefe de Servicios, por razón de las tareas propias de su puesto, no se encuentra físicamente presente en su oficina.

**Cuarto.-** Por todo lo reflejado en el cuerpo de este escrito, es necesario que se busque alguna forma de poder atender lo anteriormente expuesto, ya que irá en beneficio no sólo de los trabajadores, sino también del funcionamiento del centro.

Todo ello en Picassent, a quince de enero de dos mil veinte.



**Acaip**  
SECCIÓN SINDICAL VALENCIA

Fdo. Alberto Téllez Martínez